



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - Nº 77

CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 27 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO SOCIAL PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN PABLO"

Convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 2011 a las 10,00 hs. en la sede del Centro Vecinal Ampliación San Pablo, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos socios para firmar el acta con el presidente y secretario; 2) Presentación a consideración de la asamblea del balance general y cuadro de resultados, firmado por Presidente, Secretario, Tesorero y el Contador Público, agregando dictamen del mismo con certificación por parte del consejo profesional de ciencias económicas de la provincia de Córdoba correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010; 3) Memoria firmada por el presidente y secretaria de la entidad; 4) Informe del órgano de fiscalización; 5) Copia del padrón de asociados. Art. 29: las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reforma de estatutos, fusión y de disolución social sea cual fuese el número de socios presentes, media hora después de la fijación en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. La Comisión Directiva.

3 días - 8762 - 29/4/2011 - \$ 204.-

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ACHIRAS

ACHIRAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/5/2011 a las 20,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración acta de la asamblea del año anterior. 2) Designar 2 socios para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informar causales convocatoria fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe C.R. de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2009 y 31/12/2010. 5) Renovación total de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 8658 - 29/4/2011 - s/c.

EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. para el día 16 de mayo de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Duarte Quirós

1400, local 225 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta correspondiente a la asamblea; b) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1 de la ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32 cerrado el 31 de Diciembre de 2010; c) Consideración y aprobación en su caso de lo actuado por el Directorio y el Síndico durante el ejercicio; d) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; e) Establecer el número de Directores para los próximos tres (3) ejercicios; f) Elección de los Directores Titulares y Suplentes para ese periodo; g) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para ejercer esas funciones durante los próximos tres (3) ejercicios. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el Art. 238 de la Ley Nº 19.550 para asistir a la Asamblea. El Presidente.

5 días - 8856 - 3/5/2011 - \$ 360.-

LIGA VILLAMARIENSE DE BABY FÚTBOL

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26 de mayo de 2011 sede social a las 20,30 hs. Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos delegados suscribir el acta 3) Convocatoria fuera de término; 4) Memorias, balances, informes fiscalizadores ejercicio 2010. El Secretario.

3 días - 8835 - 29/4/2011 - \$ 120.-

ASOCIACIÓN CIVIL MARIA AUXILIADORA DEL ROSARIO

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 20,30 hs. en la Casa de Retiro "Don Bosco" de Villa Don Bosco, Cabana, Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración y análisis de: a) Memoria de Actividades 2010; b) Balance General, Cuadro de Resultados y demás documentación anexa que componen el ejercicio económico Nº 50 de la asociación cerrado el 31 diciembre de 2010; 2) Designación de dos socias para firmar el Acta de la Asamblea. El Secretario.

3 días - 8834 - 29/4/2011 - s/c.-

CENTRO CULTURAL DE ARTE NATIVO YARAVÍ

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20/5/2011 en sede social 21,00 hs. Orden del día: 1) Lectura de Asamblea anterior; 2) Memoria y Balance e Informe Revisadores de Cuentas; 3) Elección

de presidente, 3 miembros titulares 2 suplentes para C.D. y Total Revisadores de Cuentas; 4) Designación 3 socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 8764 - 29/4/2011 - s/c.-

ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/5/2011 a las 16,00 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta junto con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor externo por el ejercicio cerrado el 31/1/2011. 3) Fijación del monto de la cuota social Art. 9 de la Ley 20.321. 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización del mandato. Elección de presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes. Elección de la junta fiscalizadora: 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 8763 - 29/4/2011 - s/c.

CLUB LA UNION DE MALVINAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/5/2011 a las 20,00 hs. en la del Club Recreativo Km 711 cito en calle Av. Illia s/n de Malvinas Argentinas, Segunda Sección. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Informe de la comisión revisora de cuentas año 2009. 3) Informe comisión revisora de cuentas año 2010. 4) Tratamiento balance año 2009. 5) Tratamiento balance año 2010. 6) Lectura memoria año 2009. 7) Lectura año 2010. 8) Conformación de la Subcomisión de Fútbol. 9) Ingreso al programa "Nos vemos en el Club". El Secretario.

3 días - 8777 - 29/4/2011 - s/c.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III"

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 27/5/2011 a las 19,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivo por cuales se convoca a asamblea fuera de término legal. 3) Lectura consideración del balance general, cuentas de gastos y recursos, memoria presentada por la comisión directiva y el informe de la junta fiscalizadora,

correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/2010. 4) Tratamiento cuota social. 5) Renovación parcial de la comisión directiva por cumplimiento de mandato: pro-secretario y 5 miembros titulares y 2 miembros suplentes y de la junta fiscalizadora presidente, 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes. El Secretario.

3 días - 8850 - 29/4/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL SARMIENTO SAN FRANCISCO

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 26 de mayo de 2011 a las 20,00 hs. en sede social cita en Avda. de los Inmigrantes Nº 6284 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que suscriban el Acta de la asamblea juntos a los miembros de la comisión directiva; 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual de la presidencia, correspondiente al período 2010; 4) Lectura, consideración y aprobación de balance general y cuadro de resultado correspondiente al período 2010; 5) Lectura, consideración y aprobación de informe del tribunal de cuentas correspondiente al período 2010; 6) Elección de once miembros titulares y cinco miembros suplentes para integrar la comisión directiva a cumplir mandato por 1 año; 7) Elección de tres miembros para integrar la comisión revisadora de cuentas a cumplir mandato por 1 año. La Comisión Directiva.

3 días - 8843 - 29/4/2011 - s/c.-

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "SAN JUSTO" DE LOS TALAS

LA PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14/5/2011 a las 10,00 hs. en sede de la Sociedad ubicada en calle Braulio Funes s/n de La Paz, Dpto. San Javier, prov. de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para que con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea general ordinaria; 2) Causas de la convocatoria fuera de los términos estatutarios; 3) Consideración y resolución del Estado Patrimonial Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos y Notas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio Nº 16 iniciado el 1/8/2009 y finalizado el 31/7/2010, 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas; 5) Lectura y firma del acta. El Secretario.

3 días - 8887 - 29/4/2011 - s/c.-

BIBLIOTECA POPULAR MORRISON

MORRISON

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2011 a las 21,30 hs. en la casa de cultura, Cristo Rey 81 de Morrison, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Exposición de razones por los que se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios finalizados el 31/10/2009 y 31/10/2010, e informes de la comisión revisadora de cuentas; 4) Designación de tres socios para ejercer las funciones de junta escrutadora; 5) Elección por terminación de mandato: de la comisión directiva, 7 titulares: presidente, vice presidente, secretario, tesorero y 3 vocales suplentes, todos con duración en el cargo durante dos ejercicios, 6) Elección por terminación de mandato de cuatro miembros –dos titulares y dos suplentes, para conformar la Comisión Revisadora de cuentas, con duración en el cargo durante dos ejercicios; 7) Designación de dos socios para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriba en el acta de asamblea.

3 días – 8696 – 29/4/2011 - s/c.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE
CORREDORES PUBLICOS
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Matriculación Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445, el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Julián Alejandro Romero – DNI N° 26.278.952, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba. Secretaria: Claudia Elena Ponti CPI-1750; presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 19 de Abril de 2011.

3 días – 8652 – 29/4/2011 - \$ 40.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

A y V LOPEZ DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)- Socios: ADRIAN ENRIQUE LOPEZ, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 16/03/1973, DNI. 23.242.171, comerciante, con domicilio en Mitre 116 de Bell Ville (Cba) y, VERONICA ALBERTI, de nacionalidad argentina, nacida el 14-07-1978, DNI. 26.667.764, empleada administrativa, casada; domiciliada en Bv. Colon 1035 de Bell Ville (Cba), 2)-Fecha de Instrumento: 15-12-2010. 3)-Denominación: "A y V LOPEZ DISTRIBUCIONES S.R.L.". 4)-Domicilio Legal en Bv. Colón 1035 Bell Ville, (Cba), 5)-Duración: 99 años, desde 15-12-2010. 6)-Objeto Social: a)- Distribución y comercialización de todo tipo de insumos y productos alimenticios y comestibles, derivados de materias primas vegetales y/o animales destinados a la alimentación humana y/o animal b)-Fabricación y/o fraccionamiento de los productos mencionados anteriormente c)- Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en

representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y de todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo. 7)- Capital Social: \$.15.000 formado por 1500 cuotas de \$.15 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente en proporción del 50%; así el socio Adrián Enrique López, suscribe la cantidad de 750 cuotas sociales, por un total de \$.7.500 y, la socia Verónica Alberti, 750 cuotas sociales, por un total de \$.7.500. Las cuotas se integran en un 25%) en dinero efectivo, o sea el importe de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$.3.750) y en proporción equivalente a la participación de cada socio. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Por reunión de socios se dispondrá el momento en que se completará la integración. 8)- Administración: A cargo del socio Adrián López, quién revestirá el cargo de Socio Gerente. 9)-Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Oficina, 30/12/10. Dr. Víctor Miguel Cemborain-Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville. Sec. N° 1. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán-Secretaria.-

N° 8027 - \$135

PASCUAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)- Socios: LUCAS OSCAR PASCUAL, argentino, nacido el 13-04-1992, DNI. 36.816.157, soltero, de profesión estudiante y, la Señora MARIA EUGENIA HANLON, argentina, nacida el 05-12-1967, DNI. 18.495.940, de profesión administrativa, casada en primeras nupcias con el Sr. Oscar Alfredo Pascual; ambos domiciliados en Avellaneda 253 de Bell Ville, Depto. Unión, Pcia. de Córdoba, 2)-Fecha instrumento: 15/12/2010 3)-Denominación: Pascual Distribuciones S.R.L. 4)-Domicilio Social: Avellaneda 253 Bell Ville (Cba). 5)-Duración: 99 años desde 15/12/10. 6)- Objeto Social: a)-Distribución y comercialización de todo tipo de insumos y productos alimenticios y comestibles, derivados de materias primas vegetales y/o animales destinados a la alimentación humana y/o animal b)-Fabricación y/o fraccionamiento de los productos mencionados anteriormente c)-Importación y exportación, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y de todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo.7)- Capital Social: \$.10.000 formado por mil cuotas de \$.10 cada una, las cuales han sido suscriptas íntegramente en la siguiente proporción: el socio Lucas Oscar Pascual, la cantidad 700 cuotas sociales, por un total de \$.7.000 y, la socia María Eugenia Hanlon, la cantidad de 300 cuotas sociales, por un total de \$.3.000. Las cuotas se integran en un 25%) en dinero efectivo, o sea el importe de \$.2.500 y en proporción equivalente a la participación de cada socio. Los socios se obligan a integrar el saldo restante, dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. Por reunión de socios se dispondrá el momento en que se completará la integración. 8)- La Administración, Dirección y manejo de los negocios sociales, estará a cargo de un Gerente, el cual podrá o no ser socio, el que será elegido por los socios por unanimidad, por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegido sin límites. 9)-Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Oficina, 08/02/11. Dr. Víctor Miguel Cemborain-Juez 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. Bell Ville. Sec. N° 1. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán-Secretaria.-

N° 8028 - \$145

RGC ACTIVA ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

FECHA ACTA CONSTITUTIVA: 03/12/2010, CONSTITUYENTES: AGUSTIN RUIZ NATTERO, de 28 años de edad, soltero, argentino, de profesión Ingeniero en telecomunicaciones, con domicilio en calle Nazareth n° 3273 – Casona Coruña – Planta baja A del B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba, DNI 29.964.163., JAVIER RUIZ NATTERO, de 30 años de edad, casado, argentino, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Grand Bourg 4597 B° Los 7 jefes de la ciudad de Santa fe, DNI 28.117.478, y el Sr. JUAN CAMILO ROSAS GONZALEZ, de 44 años de edad, de estado civil divorciado, colombiano, comerciante, con domicilio real en calle Carrera 13a n° 102-42 apto 102 de la ciudad de Bogota DC, Colombia Pasaporte nro. CC80409872; DENOMINACIÓN: RGC ACTIVA ARGENTINA S.A. DOMICILIO: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SEDE SOCIAL: calle Nazareth n° 3273 – Casona Coruña – Planta baja A del B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba. – Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) el diseño, desarrollo, gestión, comercialización, instalación y mantenimiento de software y/o sistemas de información basados en tecnología de información procedente de investigación y desarrollo propio o adquiridos a terceros, tanto en el país como en el extranjero. b) venta, alquiler y/o cesión de sistemas de software, sistemas informáticos, sistemas de conectividad, servicios informáticos, equipos informáticos, insumos y/o asesoría para la concreción de transacciones manuales, automáticas y/o electrónicas en comercios, bancos, seguros, sistemas de salud, pensiones, industria, judicial, legislativa, calidad alimentaria, etc., sean estos pertenecientes al sector Públicos o Privados. c) Proveer soluciones informáticas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria, a certificar calidad alimentaria y a certificar origen y/o denominación de los alimentos. d) La prestación de servicios técnicos y de todos aquellos que tiendan a aumentar la seguridad, competitividad y rentabilidad en las cadenas productivas, comerciales y de servicios. e) La prestación de servicios que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de sistemas para certificados de trazabilidad y, calidad de las cadenas productivas alimentarias. f) La importación y exportación de infraestructura tecnológica, concesión de franquicias, licenciamientos y concesión de explotaciones que tengan relación con el objeto social o sea necesarios para la operación normal de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio; CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de Pesos veintidós mil (\$21.000) representado por veintidós mil (21.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. CUADRO DE SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital se emite íntegramente, siendo suscripto por los accionistas de la siguiente forma: AGUSTIN RUIZ NATTERO (DNI 29.964.163) suscribe tres mil trescientos sesenta (3.360) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno (\$) o sea la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360) que representa el 16% del capital social;

el Sr. JAVIER RUIZ NATTERO (DNI 28.117.478) suscribe cuatro mil doscientos (4.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno (\$) o sea la suma de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200) que representa el 20% del capital social y el Sr. JUAN CAMILO ROSAS GONZALEZ (Pasaporte nro. CC80409872) suscribe trece mil cuatrocientos cuarenta (13.440) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno (\$) o sea la suma de pesos trece mil cuatrocientos cuarenta (\$13.440) que representan el 64% del capital social, integrando en este acto cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de la totalidad del capital suscripto, el resto del capital se integrara en el plazo de dos años o cuando lo determine el Directorio. DIRECCION Y/O ADMINISTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director y/o Directores suplentes es obligatoria. ORGANO DE ADMINISTRACION: PRESIDENTE: AGUSTIN RUIZ NATTERO, DNI 29.964.163, DIRECTOR SUPLENTE: JAVIER RUIZ NATTERO, DNI 28.117.478, ambos constituyen domicilio especial en calle Nazareth n° 3273 – Casona Coruña – Planta baja A del B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

N° 8121 - \$296

LOS VASCOS S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 13-04-2011 con carácter unánime, resultan elegidos por unanimidad: como Director Titular y Presidente el Sr. Jorge Luis Urquía D.N.I. 13.451.726 y como Directores Suplentes los Sres. Pedro Bernardino Urquía D.N.I. 6.581.414 y Horacio Marcelo Urquía D.N.I. 17.189.640, todos ellos por el término estatutario de tres ejercicios, vale decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio al 31/12/2013.

N° 8550 - \$40

AVATAR SA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 14 de Diciembre de 2010. SOCIOS: José María Schifitto, de treinta y siete (37) años de edad; comerciante, argentino, casado, DNI 22.961.471; con domicilio en Alejandro Dumas 1521, Córdoba, Capital; e Ignacio Agustín Aliaga, de veintiséis (26) años de edad; comerciante, argentino, soltero, DNI 31.055.106; con domicilio en Barros Pazos 3300, Córdoba Capital. DENOMINACIÓN: AVATAR SA. SEDE Y DOMICILIO: Pasaje Reina 1375 Torre III Piso 4° Departamento D; Córdoba, Capital Provincia de Córdoba. PLAZO: 30 (treinta) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a comprar, vender, distribuir, consignar, exportar, e importar materiales de construcción para obras de arquitectura e ingeniería

en todas sus especialidades, subespecialidades, y combinaciones de especialidades posibles creadas o a crearse. CAPITAL: Se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por veinte mil (20.000) acciones de un peso (\$1) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Cada socio constituyente suscribe el 50% del capital y las acciones suscriptas. ADMI NISTRACION: El directorio tendrá un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por 3 (tres) ejercicios. La asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes que titulares, indicando cantidad y plazo de duración. DESIG NACIÓN DE AUTORIDADES: Director titular Presidente: Ignacio Agustín Aliaga, DNI 31.055.106; Director suplente José María Schifitto DNI 22.961.471. REPRESENTACION LEGAL Y USO DE FIRMA LEGAL: Estará a cargo del Presidente del Directorio.. FISCA LIZACIÓN: Como la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19550, se prescindirá de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: Cerrará el 31 de Diciembre. Córdoba, 24 de Febrero de 2011.-

N° 8563 - \$112

RESORTES ARGENTINA S.A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Edicto Ampliatorio Edicto 35480
y Edicto 2594

Se omitió publicar que en la Asamblea Ordinaria de fecha 06/03/2009, ratificada por Asamblea Ordinaria de fecha 15/12/2009 se distribuyeron cargos por Acta de Directorio del 29/04/2009. Quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Abel Santagostino DNI 10.172.464; Vicepresidente: Enrique José Racca LE 6.515.742 y Directores Suplentes: Laura Andrea Racca DNI 20.649.742 y Abelino Quermando Santagostino DNI 2.792.941.-

N° 8831 - \$40

MEROLI HOGAR S.A.

ACTA RATIFICATIVA

Acta de Directorio de Meroli Hogar S.A. nº cuatro (4): En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de Abril del año dos mil once, se reúnen los directores de Meroli Hogar S.A. en el local comercial de la sociedad sito en calle Suipacha 1096 de la ciudad de Córdoba. Siendo las dieciséis horas se da por iniciada la sesión. El Presidente Sr. Armando Omar Meroli toma la palabra, y dice, que atento la observación formulada por la Oficina Técnica, Dirección de Inspección de Persona Jurídica, Departamento Sociedades por Acciones, en la que se advierte que la fecha de la rubrica del libro de actas es posterior a la fecha del acta de Directorio nº 1 de Meroli Hogar S.A. y solicita la ratificación de la misma, en virtud de ello, y a los fines de RATIFICAR la misma, manifiesta que el domicilio de Meroli Hogar S.A. es calle Suipacha nº 1096 del B° Pueyrredón de esta ciudad de Córdoba. Previo cambio de opiniones la moción es aprobada por unanimidad, por lo que se ratifica el acta de directorio nº uno de Meroli Hogar S.A.. Siendo las diecisiete horas, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

N° 8833 - \$64

MECANIZADO Y FORJADO SA

Constitución de Sociedad.

Constitución: 08/04/2011. Socios: Adriana María

Carolina BOGLIERO, argentina, casada, nacida el 18/02/1960, docente, DNI N° 13.479.968, Andrés Pablo PAGLIANO, argentino, soltero, nacido el 18/01/1983, Licenciado en Ciencias de la Computación, DNI N° 29.833.246; Ignacio Luis PAGLIANO, argentino, soltero, nacido el 21/11/1985, Licenciado en Publicidad, DNI N° 31.889.238 y Néstor Hugo PAGLIANO, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana María Carolina Bogliero, nacido el 02/05/1954, de profesión Ingeniero electromecánico, DNI N° 11.067.509, todos domiciliados en calle Aristóbulo del valle N° 1246 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "MECANIZADO Y FORJADO S.A.". Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Juan José Torres N° 4320 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa licita en cualquier parte de la Republica Argentina y/o extranjero, una o varias de las siguientes actividades: la compra, venta, y fabricación perteneciente a los ramos de forjado y electro forjado, autopartes, repuestos de maquinarias agrícolas, viales, mineras, gas y petróleo, industrialización, comercialización y explotación, importación y exportación de materias primas, mercaderías y maquinas relacionadas a las actividades principales que constituyen su objeto. La descripción precedente es meramente enunciativa y no taxativa, estando comprendida dentro de este objeto social cualquier actividad derivada del mismo y de acuerdo a las necesidades del mercado. La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación y exportación que se relacionen con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 2000 acciones de valor nominal de diez pesos cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, según el Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Adriana María Carolina Bogliero la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias por el valor de pesos cinco mil (\$5.000), Andrés Pablo Pagliano la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias, por el valor de cinco mil (\$5.000), Ignacio Luis Pagliano la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias, por el valor de pesos cinco mil (\$5.000) y Néstor Hugo Pagliano la cantidad de quinientas (500) acciones ordinarias por el valor de pesos quinientos (\$500) Integración: los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año a partir desde el presente. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de tres (3), con mandato por TRES (3) ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes, ya sea en menor o igual número que los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y –si el número lo permite – un vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos

presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea será la encargada de fijar la remuneración del directorio, la cual no podrá exceder del 25% de las ganancias. Dicho monto se limitará a 5% cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas; en caso de existir la necesidad de exceder los límites prefijados, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si fuesen expresamente acordadas por la asamblea de accionistas. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se acuerda que el directorio quedará compuesto por un solo miembro. A tales fines se designa para integrar el directorio en su carácter de Director titular – con el cargo de presidente – al Señor. Néstor Hugo Pagliano, y como Director Suplente, a la Señora Adriana María Carolina Bogliero. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 8641 - \$264

PINTURA TECNICA SRL.

Constitución de Sociedad

Constitución: 29/12/2010. Socios: José Luis TOSOLINI, argentino, soltero, nacido el 13.06.1980, comerciante, DNI N° 28.104.878, con domicilio en calle Lavalle N° 1260; Javier Edgardo SUAREZ, argentino, casado, nacido el 12.08.1975, comerciante, DNI N° 24.402.534, con domicilio en calle Entre Ríos N° 3174; Mario Roberto SOLANO, argentino, casado, nacido el 06.09.1973, comerciante, DNI N° 23.252.563, con domicilio en calle José Hernández N° 1539 todos de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Juan Pablo VALVERDI, argentino, soltero, nacido el 24.06.1982, comerciante, DNI N° 29.560.031, con domicilio en calle Av. Sastre N° 94 de la Localidad de Frontera, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina; Denominación: "PINTURA TECNICA SRL". Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede Social: Sáenz Peña N° 2616 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa licita, una o varias de las siguientes actividades: pintura electroestática, pintado de piezas ferrosas y no ferrosas, preparado de piezas, soldadura en general y plegados; y afines, compra, venta, industrialización, fabricación, exportación e importación, distribución por mayor y por menor y comercialización de estos productos. Pudiendo dedicarse a representaciones, consignaciones, comisiones de dichas mercaderías; la prestación a terceros de todo tipo de servicios completos y asesoramiento sobre bienes que la sociedad comercialice, importe o exporte, a empresas y adquirentes particulares; representaciones y mandatos. La descripción es meramente enunciativa y no taxativa, estando comprendida dentro de este objeto social cualquier actividad derivada del mismo y de acuerdo a las necesidades del mercado.- Capital: se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) divididos en Cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$100) cada una. Suscripción: los socios suscriben totalmente de la siguiente manera: Veinticinco por ciento (25%) por el Sr. José Luis TOSOLINI, que equivale a la cantidad de veinticinco (25) cuotas por el valor

total de pesos dos mil quinientos (\$2.500), Veinticinco por ciento (25%) por el Sr. Juan Pablo VALVERDI, que equivale a la cantidad de veinticinco (25) cuotas por el valor total de pesos dos mil quinientos (\$2.500); Veinticinco por ciento (25%) por el Sr. Javier Edgardo SUAREZ, que equivale a la cantidad de veinticinco (25) cuotas por el valor total de pesos dos mil quinientos (\$2.500) y Veinticinco por ciento (25%) por el Sr. Mario Roberto SOLANO, que equivale a la cantidad de veinticinco (25) cuotas por el valor total de pesos dos mil quinientos (\$2.500).- Integración: todos los socios integran el valor de sus suscripciones en efectivo de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el acto constitutivo y el saldo restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción de la sociedad. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio Javier Edgardo SUAREZ, quien revestirá el carácter de socio-gerente, quedando designado como gerente suplente el Sr. José Luis TOSOLINI.- Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Secretaria N° 4. Dr. Horacio E. Vanzetti - Juez – Dra. María Cristina P de Giampieri - Secretaria. Autos: "PINTURA TECNICA SRL - INSCRIPCION".-

N° 8642 - \$184

SERV-BIG S.R.L.

Constitución de sociedad

SOCIOS: MIRTA ADRIANA LINDON, D.N.I. N° 14.218.923, de 50 años de edad, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en calle Ramón Ocampo N° 1862, B° San Vicente, Córdoba y CARLA GISELLA AMUCHASTEGUI LINDON, D.N.I. N° 33.893.743, de 22 años de edad, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Ramón Ocampo N° 1862, B° San Vicente, Córdoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 21/10/2010. DENOMINACIÓN SOCIAL: "SERV-BIG S.R.L.". DOMICILIO SOCIAL: Junín N° 3181, B° San Vicente, Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: 1º-) Seguridad y Vigilancia: la prestación en todas sus formas y modalidades de servicios de vigilancia, seguridad y custodia de personas, establecimientos comerciales, industriales, públicos y/o privados, custodia y traslados de bienes muebles y/o inmuebles, y de valores en general. La detección y notificación de siniestros. 2º-) Limpieza y Mantenimiento: la realización de tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico y/o industrial, de edificios y/o de particulares, consorcios, oficinas, establecimientos bancarios, comerciales y afines, plantas industriales, estaciones de servicios, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, aeroclubes, sean de carácter público y/o privado, como así también el mantenimiento y conservación de los mismos. Colocación y mantenimiento de alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, sistemas de seguridad, sistemas de video, televisores por cable y afines. Realizar tareas de mantenimiento y limpieza de bienes muebles y/o inmuebles de propiedad de personas físicas, jurídicas, estatales, privadas, establecimientos comerciales, bancarios, industriales y afines. Mantenimiento de espacios verdes, parquizaciones de jardines, paseos y parques; recolección de residuos domiciliarios e industriales, barrido manual y/o mecánico, lavados a presión, de veredas, frentes e instalaciones industriales. La organización y realización de toda

clase de servicios de limpieza y maestranza.- B) INVESTIGACIÓN: La elaboración y/o producción de informes laborales, prelaborales, técnicos, informáticos y funcionales, investigaciones privadas en materia civil, comercial y laboral; ubicación y/o localización de bienes muebles y/o inmuebles, deudores morosos, bienes prendados y/o aparentemente desaparecidos; realizar pericias técnico-mecánicas y tareas de identificación de automotores. C) COMERCIALES: Comercialización en todas sus modalidades, importación y/o exportación, compra, venta, leasing u otras operaciones similares respecto de bienes y equipos necesarios para el cumplimiento de su objeto y para la prestación de los servicios constitutivos y vinculados al mismo.- D) TRANSPORTE: Realizar transporte terrestre, aéreo, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros, su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes, contratar auxilios, reparaciones y remolques; realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados; entrenar y contratar personal para efectuar dichas actividades.-CAPITAL SOCIAL: \$15.000., dividido en 1.500 cuotas de \$10 c/u, aportado de la siguiente manera: a la Sra. Mirta Adriana Lindon, le corresponden 750 cuotas y a la Sra. Carla Gisela Amuchástegui Lindon, le corresponden 750 cuotas, integrándose en su totalidad conforme inventario. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo de la socia Sra. Carla Gisela Amuchástegui Lindon, D.N.I. N° 33.893.743, quien en su calidad de Gerente, siendo el mandato hasta el día 20/10/2020. Para la enajenación de bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad, será imprescindible el acuerdo de los socios con mayoría de capital. DURACIÓN: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Juzg. C. y C. 29ª Nom.-Conc. y Soc. N° 5. Of. .../04/11.

N° 8822 - \$232

RB CONSTRUCCIONES S.R.L

Constitución de Sociedad

Por contrato del 15.11.10, acta social N° 1,02/02/2011 acta social N° 2, 02/02/2011. los Sres. BRITO CARLOS ESTEBAN, D.N.I. 16.587.208, argentino, de 47 años de edad, nacido el 5 de junio de 1963, casado, constructor, con domicilio en Antillas N° 1340 - Barrio Santa Isabel 3era. Sección de la Ciudad de Córdoba, Córdoba y el Sr. ROMERO DUTRUEL, JUAN MANUEL, D.N.I. 26.905.787, argentino, de 32 años de edad, nacido el 07 de noviembre del año 1978, casado, arquitecto, con domicilio en calle Sarahaga 730 Barrio Alta Córdoba todos de esta ciudad de Córdoba DENOMINACION: "RB CONSTRUCCIONES S.R.L."- DOMICILIO: legal en calle Campillo 877 del Barrio de Alta Córdoba - Ciudad de Córdoba- Provincia de Córdoba-República Argentina.-OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Constructora: a) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de

contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Limpieza: Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, barcos, aeronaves, transportes de carga, de pasajeros, sean todos estos de carácter públicos o privados. Comercialización de productos, insumos, maquinarias, materiales de lavado y limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. La sociedad se compromete a que en caso de ser necesario se dará cumplimiento con lo establecido en el art. 16 inc. C de la ley 7191.- DURACIÓN: 99 AÑOS a contar desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. CAPITAL SOCIAL: El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30000.-), dividido en TRESCIENTAS (300) cuotas de capital de un valor nominal de \$ 100 (CIENTOS PESOS) cada una, las que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto, según la siguiente proporción: a) El Sr. BRITO, CARLOS ESTEBAN suscribe (150) CUOTAS de capital de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una, o sea un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-).- b) El Sr. ROMERO DUTRUEL, JUAN MANUEL suscribe (150) CUOTAS de capital de un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100.-) cada una, o sea un total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-). Dicho capital lo integran los socios en la siguiente proporción: 1) un VEINTICINCO POR CIENTO (25%), o sea la suma de Pesos siete mil quinientos (\$7.500.-) en este mismo acto, mediante su aporte en efectivo. Para la integración del saldo, o sea el equivalente al SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75 %) o sea la suma de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.-) los socios toman la obligación de cubrir dicha suma mediante aporte en efectivo dentro del plazo que prevee la ley 19.550 para ello.- REPRESENTACIÓN LEGAL: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los socios: Brito, Carlos Esteban y Romero Dutruel, Juan Manuel en calidad de Socios Gerentes, quienes con el uso conjunto de la firma social tendrá su representación legal en todos los actos jurídicos y comerciales que sea necesario otorgar a los efectos de los negocios sociales.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. En la Ciudad de Córdoba a los 04 días del mes de mayo de 2011.- Juzg. de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. Expte. N° 1997732/36.-

N° 8823 - \$292

VIMECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 20/10/2010, se fijó el número de miembros del Directorio en tres Directores

Titulares y dos Directores Suplentes, designándose a los siguientes Directores Titulares: como Presidente al Ing. Carlos Eduardo Pes, DNI 13.373.890; como Vicepresidente al Arq. Gustavo Luis Eudoro Pes, DNI 20.543.125 y como Director Titular Primero a Marcelo Daniel Pes, DNI 13.822.621; y como Directores Suplentes a la Sra. Susana Marta Pes, DNI 14.536.779 y al Ing. Juan Pablo Dávolos, DNI 24.346.453, todos los mandatos hasta el 31/05/2012. Todos fijan domicilio especial en Bv. Rivadavia 3450, Barrio Los Boulevares, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Conforme al artículo 13º del Estatuto Social, la Sociedad prescinde de la sindicatura.

N° 8845 - \$52

COOPERATIVA DE EMPREDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio de Cereales, Explotación Agropecuaria y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2010 es de \$4.075.466,77 y el Patrimonio Neto es de \$62.440.271,45.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$ 25.000.000 y U\$S 10.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 6.737.500. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 14 de Abril de 2011 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "L"- 2ª Serie por un monto de u\$1.000.000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Dólares Estadounidenses. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "L"- Serie 2ª. Fecha de Emisión: 04 de Mayo de 2011. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Octubre de 2011. Valor Nominal: u\$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (u\$1.000); 5 ON (u\$5.000), 10 ON (u\$10.000) y 50 ON (u\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: ciento ochenta días. Fecha de Vencimiento: 31 de Octubre de 2011. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 5% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales: 02-08-2011 y 31-10-2011; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 8897 - \$ 148.-

ADMINISTRADORA FAS S.A

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA

Con fecha 30/03/2011 se RECTIFICA Acta constitutiva del 17/01/2011 en sus artículos primero y quinto. PRIMERO: "Constituir una sociedad anónima, con domicilio legal en Jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina, que se regirá por el estatuto que se transcribe más abajo de esta acta como punto sexto". QUINTO: "Fijar domicilio de la sede social en Ruta Nacional N° 9 Km 802 - Localidad de Las Peñas - Provincia de Córdoba- y autorizar al Presidente y/o a la Cra. María Luz Torres, D.N.I. N° 16.904.195, Matrícula profesional N° 10.10587-2 para que, en forma conjunta y/o indistinta, realicen los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público de Comercio del presente instrumento, facultándolos para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y ejercer, en su caso, el recurso que otorga el art. 169 de la ley 19.550. SE RATIFICA: Acta constitutiva del 17/01/2011 en sus artículos segundo, tercero y cuarto. SE RECTIFICA el artículo 1º del estatuto original de fecha 17 de enero de 2011 por el siguiente texto: "La sociedad se denomina "ADMINISTRADORA FAS S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. SE RATIFICA: los artículos 2º al 19º - ambos inclusive - del estatuto social aprobados el 17 de enero de 2011.-

N° 8837 - \$88

FRUTOS CENTRAL S.R.L

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por Contrato Constitutivo y Acta Complementaria, de fecha y suscripción el veintitrés (23) de Febrero de 2011. Socios: ROLANDO ARIEL GUTIERREZ, D.N.I. 23.897.791, argentino, divorciado, treinta y seis (36) años, comerciante, con domicilio real en calle Giménez Pastor N° 1394, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba y la Sra. SILVIA ELENA ALARCON, D.N.I. 11.021.902, argentina, casada, de cincuenta y siete (57) años de edad, comerciante, con domicilio real en calle Av. Arturo Capdevilla N° 13.000, Barrio Quebrachal de la Ciudad de Córdoba. Denominación: FRUTOS CENTRAL S.R.L. Domicilio: Provincia de Córdoba. Sede social: calle Giménez Pastor N° 1394, Barrio Urca, Ciudad de Córdoba, República Argentina.- Duración: cincuenta (50) años.- Objeto Social: La sociedad, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, conservación, industria, producción, de productos frutihortícolas, frutas, verduras, hortalizas, en sus diferentes tipos y variedades. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, venta de hacienda de todo tipo, acopio de cereales. Compra, venta, importación, explotación, transporte de productos agropecuarios e insumos para la agricultura y la ganadería. Al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: pesos treinta mil (\$30.000,00), dividido en 3.000 cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, suscriptas conforme al siguiente detalle: Rolando Ariel Gutiérrez 1500 cuotas por pesos quince mil (\$ 15.000) de capital, Silvia Elena Alarcón 1500 cuotas por pesos quince mil (\$ 1.500) de capital, los socios integran en este acto el treinta

por ciento (30 %) del capital suscripto, en dinero en efectivo, se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos (2) años computados a partir de la inscripción. La administración, dirección, representación y uso de la firma social de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, será ejercida por el Sr. LUIS CARLOS GUTIERREZ, D.N.I. 7.958.947, de sesenta y tres (63) años de edad, quien revestirá el carácter de gerente. Cierre del ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 3A Nominación Civil y Comercial- Concursos y Sociedades 3-Secretaria: Dra. Julieta Gamba.

N° 8840 - \$132

DMO S.A.
En Liquidación

Por Asamblea General Extraordinaria del 15 de Febrero del 2011, Acta N° 4, se resolvió: a) Disolver la Sociedad a tenor de lo dispuesto por el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550; La liquidación de la Sociedad según los artículos 101, 102, siguientes y concordantes de la Ley 19.550; y la designación como Liquidador del Director Titular y Presidente Sr. Lelio Antonio Beltramino, L.E. 6.286.485, nacido el 1/10/1936, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en Castro Barros 75, Torre 3, Piso 5°, Departamento B, Córdoba, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Entre Ríos 85, Piso 1°, Oficina 14, Córdoba; b) La aprobación del Balance Final de Liquidación y del Proyecto de Distribución elevado por el Liquidador; c) La cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; y d) La designación del Sr. Lelio Antonio Beltramino como depositario de los libros y demás documentos sociales por el término legal, los que se conservarán en el domicilio de Entre Ríos 85, Piso 1°, Oficina 14, Córdoba. EL LIQUIDADOR.

N° 8846 - \$60

MEDICOS ASOCIADOS SA

APORTE IRREVOCABLE

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Enero de dos mil diez, siendo las 10.00 horas, queda legalmente constituida la asamblea con carácter Extraordinaria de MEDICOS ASOCIADOS S.A. en la sede social de Buenos Aires N° 1302 de la ciudad de Córdoba. Los señores accionistas proponen que se destine parte del aporte irrevocable aprobado por la asamblea ordinaria de fecha 19 de Febrero de 2009, destinado originalmente a la emisión de futuras acciones y que fuera integrado por los socios, en el mes de Enero de 2009 por Pesos ciento veintiocho mil (\$128.000,-) a la absorción de los quebrantos acumulados en el monto de Pesos Ciento tres mil (\$103.000,-) a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social. Dpto. sociedades por Acciones, Publíquese en el boletín oficial, Enero 2010.

N° 8852 - \$52

ROMARCOR - SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN

Por contratos de fecha 07/12/2010 y 23/03/2011. SOCIOS: Jorge Eduardo Roque Carrega, argentino, viudo, jubilado, nacido el 5 de Octubre de 1940, de setenta años de edad, con domicilio en calle Francisco de Aguirre 4244 B° Alejandro Centeno de esta Ciudad, D.N.I. 6.515.428; la Sra. Natalia Gabriela Godoy, argentina, casada, Gestora, nacida el 26 de Marzo de 1975, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en Guillermo Oswald N° 5912 B° Villa Belgrano de esta Ciudad,

D.N.I. 24.472.811; y la Sra. Dolores María Roque, argentina, casada, empleada, nacida el 2 de Junio de 1969, de cuarenta y un años de edad, con domicilio en Jardín Japonés Casa N° 5 B° Jardines del Valle de esta Ciudad, DNI 20.870.252. DE NOMINACIÓN: ROMARCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: En Ciudad de Córdoba, y la sede social en: Francisco de Aguirre N° 4244, de la Ciudad y Provincia de Córdoba. OBJETO: Realizar por sí, y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, y/o como fiduciaria, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Obras, servicios, y prestaciones en general de actividades de Proyecto y/o Ejecución de obras de: Forestación, Parquización, Desmontes, Mensuras, Deslindes, Cerramientos, Alambrados, Siembra; 2.- Construcción, asesoramiento, estudio, anteproyectos, proyectos ejecutivos, dirección, diseño, ejecución y administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, sean todas ellas públicas o privadas, incluso las destinadas al régimen de propiedad horizontal, y en general todo tipo de construcción y montaje; 3.- Compra, venta, importación, exportación, locación, leasing, y en general cualquier comercialización de productos, subproductos, y maquinarias relacionadas con las actividades indicadas en el apartado 1 y 2 previos, incluso en licitaciones privadas y/o públicas, internacionales o nacionales, provinciales y de cualquier otro tipo; 4.- Asesoramiento y Consultoría, en todo tipo de proyectos relacionados con las actividades indicadas en los apartados 1 a 3 precedentes. Las actividades serán ejercidas por profesionales habilitados a esos efectos, y en cumplimiento de las normas que las regulan, entre ellas la Ley Provincial N° 7191. A los fines de la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. DURACION: Noventa y nueve (99) años a partir del día de su inscripción registral. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran el capital social de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor Jorge Eduardo Roque Carrega, cuarenta (40) cuotas, por un total de pesos cuatro mil (\$ 4000), integrando pesos un mil (\$ 1000); b) la Señora Natalia Gabriela Godoy, cuarenta (40) cuotas, por pesos cuatro mil (\$ 4000), integrando pesos un mil (\$ 1000); c) la señora Dolores María Roque, cuarenta (40) cuotas, por pesos cuatro mil (\$4.000), integrando pesos un mil (\$1000); todo suscripto en efectivo, que representa el veinticinco (25) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de veinticuatro (24) meses o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. REPRESENTACION y ADMINISTRACION: La administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la Sra. Dolores María Roque, quien detendrá el cargo de Socio Gerente, y ejercerá las funciones y obligará a la Sociedad en forma individual. El socio gerente ejercerá el cargo por el término de tres (3) años, y podrá ser reelegido. El gerente, tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5.965/63 del libro 2°, título «X» del Código de Comercio. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, queda totalmente prohibido al

gerente realizar en nombre de la sociedad actos a título oneroso o gratuito contrarios al objeto social, e intervenir en las operaciones en las que tenga intereses personales. La elección o reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. CIERRE DE EJERCICIO: El treinta y uno (31) de diciembre de cada año. JUZGADO: 1ra. Inst. Civil y Comercial de 39 Nominación - Concursos y Sociedades N° 7.

N° 8853 - \$240

BPJ Group S.A.

Rectifica Edicto N° 31181 de fecha 16/12/2009, agregando fecha del acta de asamblea 12/09/2008. Ratificando todo lo demás.-

N° 8890 - \$40

TARJETA NARANJA S.A.

Aumento del monto del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y Largo Plazo, por un monto máximo en circulación de US\$ 350.000.000 a US\$450.000.000 (o su equivalente en otras monedas) - Se hace saber por un día, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, lo siguiente: (a) Que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de abril de 2011 decidió aumentar el monto del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables a Corto, Mediano y/o Largo Plazo, en la suma de US\$ 100.000.000 para elevarlo a la suma de US\$ 450.000.000, el cual fuera creado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 14 de julio de 2005 y, cuyos términos y condiciones fueran fijados en la reunión de Directorio de fecha 7 de septiembre de 2005 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante las Resoluciones N° 15.220 de fecha 26 de octubre de 2005, cuyo monto original de US\$ 50.000.000 fue aumentado en las Asambleas de fecha 3 de marzo de 2006 (a US\$ 150.000.000) y 31 de octubre de 2007 (a US\$ 350.000.000), y autorizado por la CNV mediante las Resoluciones N° 15.361 y 15.785, de fechas 26 de marzo de 2006 y 16 de noviembre de 2007, respectivamente (el "Programa"). La prórroga de la vigencia del Programa ha sido resuelta por Asamblea General de Accionistas de la Sociedad de fecha 26 de marzo de 2010 y autorizada por Resolución N° 16.319 de fecha 27 de abril de 2010 de la CNV. (b) El emisor es Tarjeta Naranja S.A., constituida como sociedad anónima el día 1 de septiembre de 1995 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Número 1363, Folio N° 5857, Tomo 24 del año 1995, el día 12 de diciembre de 1995, con un plazo de duración de 99 años a contar desde la referida fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, explotar y operar sistemas de tarjetas de crédito y/o débito y/o de compra y/o afines. La sede social de la Sociedad es Sucre 151, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (c) El capital social de la Sociedad es de \$24.000.000 y su patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 es de \$895.683.007.(d) Podrán re-emitirse las sucesivas Clases y/o Series que se amorticen, sin que el capital de las Obligaciones Negociables en circulación exceda el monto total del Programa, y el vencimiento de las diversas Clases y/o Series podrá operar con posterioridad al vencimiento del Programa. Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones negociables

simples, no convertibles en acciones bajo la Ley de Obligaciones Negociables, y dan derecho a los beneficios establecidos en la misma, y están sujetas a los requisitos de procedimiento de la misma. Las Obligaciones Negociables podrán constituir Obligaciones Negociables sin Garantía u Obligaciones Negociables Garantizadas, y constituirán obligaciones no subordinadas del Emisor y, excepto en la medida que estén subordinadas de acuerdo con sus términos, calificarán pari-passu y sin ningún tipo de prioridad de pago. Las Obligaciones Negociables sin Garantía y no subordinadas constituirán obligaciones directas, incondicionales y no garantizadas del Emisor y tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí, que todas las demás obligaciones no garantizadas y no subordinadas, actuales o futuras, del Emisor, salvo las obligaciones con privilegio de conformidad con las disposiciones obligatorias de la ley. Las Obligaciones Negociables Garantizadas podrán emitirse con garantía común o, siempre y cuando ello sea posible en virtud de la normativa aplicable a la Sociedad, emitirse con garantía especial o flotante, o estar avaladas, afianzadas o garantizadas por cualquier medio que se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en pesos, en dólares, o en cualquier otra moneda conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales o reglamentarios aplicables a la emisión en dicha moneda. Asimismo, podrán estar denominadas en más de una moneda, según se especifique en el Suplemento de Precio aplicable. Las Obligaciones Negociables podrán emitirse con vencimiento de 30 días o más contados a partir de su Fecha de Emisión, sujeto a todos los requisitos legales y regulatorios aplicables, según se establezca en el Suplemento de Precio correspondiente. Las Obligaciones Negociables podrán (i) devengar intereses a una tasa fija o a una tasa flotante o variable determinada mediante referencia a una o más tasas básicas, índices o fórmulas que se especifiquen en el Suplemento de Precio aplicable, (ii) emitirse sobre una base totalmente descontada y no devengar intereses, o (iii) cualquier combinación de las alternativas anteriores. Los pagos (respecto del capital al vencimiento o de otro modo) con relación a Obligaciones Negociables relacionadas con un índice se calcularán mediante referencia al índice y/o fórmula que el Emisor y el Colocador pudieren convenir (conforme se especifique en el Suplemento de Precio aplicable). En cualquier Clase y/o Serie se podrá establecer un rendimiento creciente, decreciente, así como rendimientos máximos y/o mínimos. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, los fondos netos provenientes de la emisión de cada Clase y/o Serie de las Obligaciones Negociables bajo el Programa serán utilizados por el Emisor, para uno o más de los siguientes fines: (i) inversión en activos físicos situados en el país, (ii) integración de capital de trabajo en la Argentina, (iii) refinanciación de pasivos y/o (iv) aportes al capital de sociedades controladas o vinculadas, siempre que estas últimas apliquen los fondos provenientes de dichos aportes del modo estipulado en (i), (ii) y (iii) precedentes. (e) A la fecha del presente, se han cancelado íntegramente las distintas series de obligaciones negociables del programa autorizado por Resolución N° 12.587 de fecha 11 de marzo de 1999 de la CNV de acuerdo con el siguiente cronograma: el 26 de octubre de 1999 la Serie I; el 22 de marzo de 2000 la Serie II; el 25 de abril de 2000 la Serie III; el 19 de septiembre de 2000 la Serie IV; el 24 de octubre de 2000 la Serie V; el 27 de diciembre de 2000 la Serie VI; el 19 de diciembre



de 2000 la Serie VII; el 23 de enero de 2001 la Serie VIII; el 20 de marzo de 2001 la Serie IX; el 27 de marzo de 2001 la Serie X; el 24 de abril de 2001 la Serie XI; el 10 de mayo de 2001 la Serie XII; el 29 de mayo de 2001 la Serie XIII; el 17 de julio de 2001 la Serie XIV; el 8 de junio de 2001 la Serie XV; el 8 de agosto de 2001 la Serie XVI; el 28 de agosto de 2001 la Serie XVII; el 5 de diciembre de 2001 la Serie XVIII; el 31 de agosto de 2001 la Serie XIX; el 9 de octubre de 2001 la Serie XX; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXI; el 30 de octubre de 2001 la Serie XXII; el 11 de diciembre de 2001 la Serie XXIII; el 30 de enero de 2002 la Serie XXIV; el 5 de marzo de 2002 la Serie XXV; el 11 de enero de 2002 la Serie XXVI; el 27 de diciembre de 2002 la Serie XXVII; el 31 de mayo de 2002 la Serie XXVIII; el 28 de junio de 2002 la Serie XXIX. Asimismo, bajo el programa autorizado por Resolución N° 14.920 de fecha 7 de noviembre de 2004 de la CNV, se han cancelado íntegramente el 14 de noviembre de 2005 la Serie I de Obligaciones Negociables; el 13 de marzo de 2006 la Serie II; el 8 de noviembre de 2006 la Serie III y el 15 de septiembre de 2006 la Serie IV. Asimismo, bajo el Programa se ha cancelado la Clase I de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 14 de diciembre de 2007; se ha cancelado la Clase II de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 14 de diciembre de 2008; se ha cancelado la Clase III de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 10 de septiembre de 2007; se ha cancelado la Clase V de Obligaciones Negociables, cuyo vencimiento se produjo el 4 de septiembre de 2008; mientras que la Clase IV de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 29 de noviembre de 2006 y vencerá el 29 de noviembre de 2011; la Clase VII de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 18 de junio de 2008 y venció el 13 de julio de 2009; la Clase VIII de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 04 de septiembre de 2008 y venció el 30 de agosto de 2009; la Clase IX ha sido emitida con fecha 31 de agosto de 2009, cuya Serie I venció el 1 de septiembre de 2010 y la Serie II vencerá el 31 de agosto de 2011, la Clase X ha sido emitida con fecha 6 de mayo de 2010 y venció el 31 de enero de 2011, la Clase XI ha sido emitida con fecha 10 de septiembre de 2010 y su vencimiento se producirá el 7 de junio de 2011; la Clase XII ha sido emitida con fecha 10 de septiembre de 2010 y su vencimiento se producirá el 10 de septiembre 2011; y la Clase XIII de Obligaciones Negociables ha sido emitida con fecha 28 de enero de 2011 y vencerá el 28 de enero de 2017. Se aclara que la Clase VI no ha sido emitida. Prof. David RUDA. Presidente de Tarjeta Naranja S.A.